ELADIO GONZALEZ
ASESOR DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
COSTA RICA
22 DE MAYO, 2000

JOHN: Para empezar, ¿cómo se comunica la posición de las varias fracciones a los diputados antes de las votaciones?

GONZALEZ: Bueno, digamos que aquí hay un jefe de fracción para cada partido político. Por estar Costa Rica en un sistema bipartidista de amplias mayorías, los dos partidos mayoritarios tienen cincuenta diputados. Entonces generalmente realmente se busca el acuerdo de esas dos grandes fuerzas. A lo interno de las fuerzas, generalmente lo que es la bancada oficial o de gobierno, en estrecha relación con el gobierno, en el Poder Ejecutivo y generalmente ahí se hacen los acuerdos de la fracción de gobierno se obtienen del Ministerio de la Presidencia unos tres o cuatro asesores del Presidente de la República y el Jefe de Fracción, junto con el Presidente de la Asamblea Legislativa que en este momento y así ha sido a través de la historia de Costa Rica durante los últimos cuarenta años – salvo una excepción - , pero siempre fueron de gobierno.

O sea, el gobierno tiene el Presidente de la Asamblea Legislativa quien es quien dirige el debate, dirige las votaciones. Entonces los acuerdos de gobierno se quedan en el jefe de fracción, el Presidente – a veces con mucho más fuerza, otros con mucho menos fuerza pero generalmente están en medio - , y el Ministerio de la Presidencia. Ahí se quedan los acuerdos de gobierno.

En la oposición actual, es una posición muy particular por una coyuntura política. Talvez por primera vez en la historia de Costa Rica las precandidaturas de la oposición cedieron muy rápido. Entonces eso tiene polarizada la Asamblea Legislativa en dos sectores. Un sector que dirige un precandidato, otro sector que dirige otro, once y once, y un diputado que le queda al otro precandidato. Son tres. Pero once están aglutinados por una figura que es el Expresidente Figueres. Pero todos los 23 responden a ese presidente, digamos, no es que los dirige, pero sí responden ante ciertas peticiones entonces sí logra él aglutinar a todos.

Actualmente, la escogencia del jefe de fracción ha hecho que en los tres años ha ganado por un voto. Eso hace que el jefe de fracción sean una figura débil en este momento en la oposición. Débil porque él logra acuerdos con el gobierno que después no puede cumplir, porque a lo interno no se lo cumplen. Así se obtienen los acuerdos.

Los acuerdos hoy con el Jefe de Fracción y te cuento que esto te puede servir mucho para tu trabajo. El pasado jueves el jefe de fracción dijo: pero qué quieren que haga, tengo 11 que dicen que sí, once que dicen que no. Y es lo más normal. Todo este fenómeno para buscar los acuerdos en este momento está polarizado en Costa Rica...

CASSETE 2, LADO B.

GONZALEZ: ... ya hay por lo menos 18 ó 19 diputados que están de acuerdo en discutir la reelección. Si Costa Rica adopta la reelección, hay una figura mundial que es Oscar Arias, que gana a cualquier partido y lo hace. Él gana dentro de su partido que es la oposición, por amplísima mayoría, y en las elecciones nacionales barre el gobierno. Quedamos solo nosotros. Entonces eso polariza más las decisiones. Ejemplo de eso – que talvez es lo que a usted más le sirva, el menudo – el jueves el jefe de fracción dice, si digo que sí tengo a don Oscar Arias al

frente y si digo que no tengo a los tres precandidatos. Talvez así no lo van a decir los diputados, son más políticos. Pero eso es lo que está pasando. ¿Entonces cómo se toman los acuerdos? El gobierno, jefe de fracción, presidente y el ministerio de la presidencia. Ahí se toman las decisiones. El resto de la bancada hace caso a lo que se le dice. En la oposición, ahí van, por la libre.

JOHN: ¿Van a elegir en primarias un candidato?

GONZALEZ: El primer tema es la reelección porque la tenemos en la corriente legislativa. Hoy yo le puedo contar algo que tal vez es ... hoy se decide si el gobierno va a decir discutan la reelección o entierren la reelección. Porque el gobierno, con sus 27 diputados puede enterrar la reelección, nadie más puede hacerlo.

JOHN: ¿Y cómo va a hacerlo?

GONZALEZ: Es simple, es una decisión política. Sí ó no. Porque si el gobierno dice sí a la reelección, tiene 27 votos y once votos de la oposición. Tiene 38. Si dice que no, tiene veintisiete y once. El gobierno manda en este momento. Pero contrario, la Asamblea no camina. Tiene un mes de estar parado. No hemos hecho nada en un mes. Porque la oposición está en para dónde vamos y le ha trasladado la pelota al gobierno para que el gobierno decida. Para que el gobierno asuma el costo político. No sé si le queda claro.

JOHN: Creo que sí. Bueno, lo que me interesa es, bueno, los miembros del directorio hacen la agenda legislativa, ¿no? ¿Cómo se hace?

GONZALEZ: Aquí hay dos formas de hacerla. La tradicional, la antigua, la ortodoxa, se hace de acuerdo a las fechas de las aprobaciones de los proyectos de ley en las comisiones. Eso va al orden del día y se aplica al plenario. El pleno puede calificarlo por una mayoría calificada de dos tercios para poder cambiar el orden. La alteración del orden del día. No de las comisiones sino del orden del pleno. Recuerde que las comisiones son órganos preparatorios. El plenario es órgano decisorio.

Hay otro método que podríamos asemejarlo al fast track, pero ocupamos treinta y ocho votos para hacer una agenda de quince proyectos. Estos 15 proyectos se darían así: seis proyectos del gobierno, cuatro proyectos del partido mayoritario de oposición, y un proyecto de cada partido minoritario. Eso hace 15 proyectos. Si los jefes de fracción se ponen de acuerdo con el presidente de la Asamblea y aprueban esto, hay un nuevo orden del día con quince proyectos, que sería como un fast track. Se puede, si se quiere limitar el tiempo de discusión, también se puede hacer.

JOHN: ¿Limitar también las enmiendas?

GONZALEZ: No, porque las enmiendas ya tuvieron una reforma reciente para reducirlas. Pero yo creo que es hasta un principio mundial, pero en Costa Rica es claro. No importa las armas reglamentarias, si hay voluntad aquí las cosas se hacen en un día, si no hay voluntad, dura más. En estos momentos no hay ninguna voluntad de la oposición para aprobar nada. ¿Por qué? Porque venimos de un año anterior donde la bancada oficial se unió con la bancada de oposición fuerte y tenían 50 votos. Aprobaron un proyecto de reforma al ICE. No sé si conoce los efectos que ha tenido ese proyecto.

JOHN: He leído un poco.

GONZALEZ: Bueno, la mayor crisis del Estado Democrático costarricense en 40 años. Por primera vez vimos manifestaciones fuertes, violencia y sencillamente no contra el gobierno, no contra la abolición. No, es con la clase política tradicional. En eso estamos los dos partidos grandes. Tres semanas de parálisis económica, tres semanas de afectarse el turismo – un país que vive del turismo. Tres semanas sin combustible muchos días. Dos semanas sin sector salud. Yo tengo 31 años y nunca había visto algo así en este país. ¿Esto qué significa? Que ahora la oposición trae una nueva política hacia distanciarse del gobierno. ¿Como un cálculo electoral? Indudablemente, pero también como un cálculo de retomar los principios. También hay que ubicarse en el concepto de que el partido mayor de oposición, Liberación Nacional, su carta ideológica, su carta política, se basa en ciertos principios de solidaridad y lo que hicieron con el ICE fue exactamente atentar contra toda su carta política. La primera parte del atentado lo hicieron hace tres años cuando rompieron el monopolio de los depósitos en los bancos comerciales del Estado. La otra mitad que les faltaba era el ICE y la habían despedazado.

JOHN: ¿Y los precandidatos liberacionistas?

GONZALEZ: Uno dice que sí, tiene once; uno dice que no, tiene once.

JOHN: ¿La composición de las comisiones es proporcional por fracción política?

GONZALEZ: No. Las comisiones permanentes, no. La Comisión de Hacendarios, que tiene once diputados, tiene una amplia mayoría de gobierno siempre –en cuarenta años siempre-, una representación pequeña de siete de gobierno, tres de oposición mayoritario y uno minoritario. Generalmente ese minoritario es afín al gobierno.

JOHN: ¿Pero el partido mayoritario ahora no tiene mayoría?

GONZALEZ: Claro, tiene siete de once que son en la Comisión de Hacendarios.

JOHN: ¿Hay otras comisiones plenas?
GONZALEZ: Sí, tres comisiones plenas.

JOHN: ¿Quiénes pueden decidir una votación en plenario?

GONZALEZ: Claro. Pero esto primero para que tengas un poco de historia, es una figura que se trajo de España. En España se llaman las provisiones, comisiones con potestad legislativa plena. Aquí sí se integran proporcionalmente. ¿Por qué? Por la reforma que se hizo al artículo 124 de la Constitución Política. Al ser proporcionales entonces sí reflejan el plenario y pueden aprobar leyes siempre que no sean de materias que prohíbe la propia Constitución. Por ejemplo, no puede conocer materia electoral, no puede conocer empréstitos internacionales; no puede conocer tratados internacionales y no puede conocer impuestos. No puede conocer determinación de la unidad monetaria.

JOHN: ¿Entonces para asuntos no muy controversiales?

GONZALEZ: Pues hay de todo. Por decirle algo, en una comisión de esas se aprobó la Ley de la Contraloría General de la República; o sea, no hay nada más controversial que el órgano contralor del Estado y ahí se aprobó. Se aprobó la Ley de Acoso Sexual. Se aprobó la Ley de Transplantes. Se aprobaron las leyes para aumentar las penas en cierto tipo de delitos,

principalmente contra la vida y delitos sexuales. Estas comisiones no tienen especialización, pueden conocer cualquier materia.

JOHN: ¿Entonces cómo se decide mandar?

GONZALEZ: El plenario lo decide. Con una votación calificada, treinta y ocho votos, le envía proyectos a ellas para que ellas hagan leyes.

JOHN: ¿Y en su mayor parte son proyectos en que hay un nivel de consenso alto para designarlas rápidamente?

GONZALEZ: Sí, y generalmente es para poderle dar respuesta a la necesidad de los diputados. Un diputado de la provincia de Puntarenas quiere aprobar un proyecto muy pequeño, de poca trascendencia nacional pero de mucha importancia provincial. A la comisión donde él está, ahí se va.

JOHN: Las otras comisiones cambian todos los miembros cada año, o solamente unos.

GONZALEZ: Las permanentes cambian todos los años; las plenas podrían cambiar pero en tres años no han cambiado, siguen siendo las mismas.

JOHN: ¿Las ordinarias sí cambian parcialmente para mantener la experiencia, para la continuidad?

GONZALEZ: No, eso desgraciadamente no es un principio que aquí se respete. Aquí se hace un traslado porque todo el mundo quiere estar en Hacendarios. Puede ser que alguien repita en Hacendarios, pero no es por su especialización.

JOHN: En los Estados Unidos igual, todos quieren estar en Hacendarios. Pero no es que tienen un curul en Hacendarios si quieren, por siempre, para tener la experiencia.

GONZALEZ: Aquí generalmente en Hacendarios está gente muy importante para el gobierno. Entonces, por ejemplo, el Presidente de Hacendarios tiene que ser – y siempre es – una persona de mucha experiencia, generalmente con formación económica o con una formación política muy grande, y muy cercano a la presidencia de la República porque el Presidente sea como sea tiene que guardarse mucha lealtad de quien presida esa comisión.

JOHN: Eso quiere decir que el Presidente de la República tiene influencia sobre las designaciones de los diputados a las comisiones.

GONZALEZ: Sobre todo en Hacendarios. ¿Quién decide quiénes son los miembros de Hacendarios? La presidenta de la Asamblea y la presidenta de la Asamblea tiene comunicación total con la presidencia de la República para ver a quién va a mandar ahí. Una vez que decida quién va a mandar, ya se sabe también quién va a ser presidente ahí. Para eso tiene siete votos.

JOHN: En las votaciones en el plenario, ¿existen votaciones en que las fracciones no tienen una posición; es decir, votaciones abiertas en que los diputados votan como quieren?

GONZALEZ: Sí. Sí las hay, claro.

JOHN: Por lo general las votaciones son abiertas o son disciplinadas.

GONZALEZ: Disciplinadas. En un 80 - 85% son disciplinadas.

JOHN: ¿Cómo se decide?

GONZALEZ: Lo deciden las propias fracciones. Todos los lunes hay una reunión. Esto generalmente pasa para ciertas materias muy álgidas. Por ejemplo impuestos. El gobierno pone disciplina, la oposición probablemente lo deja a la libre.

JOHN: ¿Por qué?

GONZALEZ: Por el costo político.

JOHN: ¿El costo político es más alto para la oposición?

GONZALEZ: Por ejemplo aquí ha habido casos cuando hay un nombramiento, por ejemplo aquí se nombran los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; se nombra el Contralor. Generalmente ahí las fracciones son más abiertas. Ha habido casos concretos donde diputados de gobierno le dicen al Presidente, no, yo voy solo.

JOHN: ¿Qué pasa? ¿Hay alguna sanción?

GONZALEZ: El año pasado hasta los diputados de oposición votaron por los diputados de gobierno, lo que se podría decir como lo peor que se puede hacer aquí. Nada pasó.

JOHN: ¿Cómo se afecta el nivel de unidad en las fracciones, la prohibición de relación de los diputados?

GONZALEZ: Ese es un tema que usted debe analizar en dos vertientes. La primera es que la calidad de los diputados en Costa Rica es muy mala, es pésima. Entonces si fueran a reelegir lo que está, Dios coja a este país confesado. Entonces lo primero que se están dando cuenta los partidos es que no pueden traer a los diputados como se están trayendo. Ahora hay un nuevo proyecto para reelegir los diputados, pero ante todo, para escoger 20 puestos. Lo que no es posible porque ahora tenemos un sistema supuestamente muy democrático y lo que traemos es muy malo.

JOHN: Yo tengo interés porque tenemos también en Estados Unidos la prohibición en algunas de nuestras legislaturas a nivel estatal. Pero es una cosa bien nueva, de hace ocho años más o menos y es muy controversial.

GONZALEZ: Aquí sería muy bueno que haya reelección. Sería muy bueno, pero lo que pasa es que en Costa Rica todavía no hay una madurez parlamentaria, no hay una carrera parlamentaria. Por ejemplo, en Costa Rica ha pasado tradicionalmente que se paga mal a los legisladores. ¿Entonces qué sucede? Que si yo soy abogado, yo tengo que dejar mi oficina para venir a ser diputado. Pasan cuatro años y yo vuelvo a la calle y no tengo oficina y mientras estoy siendo diputado pierdo plata. Entonces el primer punto es que los diputados ganaran bien, o tal vez el primero es que los diputados fueran buenos. El segundo que se les pagara bien. Porque nadie, salvo contadas excepciones, pienso yo, cinco o siete diputados tal vez, se dedican sólo a ser diputados. El peor error es dedicarse a ser diputado.

JOHN: ¿Y qué va a pasar con el proyecto para dejar la reelección?

GONZALEZ: En estos días se va a conocer. Se dice que hay ambiente para ser aprobado.

JOHN: ¿Vinculado con reforma para dejar la elección presidencial?

GONZALEZ: No, separada.

JOHN: ¿Pero se va a votar?

GONZALEZ: La de los diputados, sí.

JOHN: ¿Pero tiene que tener 38 votos?

GONZALEZ: Hay 45 y hasta 57. Talvez mañana se decide eso.

JOHN: Me gustaría escucharlo, ¿Es posible, es público?

GONZALEZ: Sí, es público pero hay que esperar dos o tres días para ver qué pasa. Con suerte, como le digo, no pasa nada y seguimos otro mes sin hacer nada.

JOHN: Bueno, muchas gracias.